

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 36-17



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS- DIECISIETE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA CUATRO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidores Propietarios:

Sra. Betty Castillo Ortiz

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Sr. Omar Sequeira Sequeira (quien asume como regidor propietario en ausencia del Sr. Yojhan Cubero Ramírez)

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas

Sra. Hazel Aguirre Álvarez

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario

Sra. Ericka Esquivel Zamora, Síndica Suplente

Síndico Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, Vice Alcalde Municipal.

Sr. David Zúñiga Arce, II Vicealcalde

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Miembros ausentes

Sr. Yojhan Cubero Ramírez, con justificación

Sr. José Alberto Vindas Vásquez, sin justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 36-17
ORDEN DEL DÍA
04-09-2017

CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
CAPITULO	III.	Aprobación de la Acta N° 35-16



1	CAPITULO	IV.	Juramentación del Sr. Greivin Zamora como miembro de la
2			Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
3			Recreación del cantón.
4	CAPITULO	V.	Mociones
5	CAPITULO	VI.	Informes de Presidencia
6	CAPÍTULO	VII.	Informes de Alcaldía
7	CAPITULO	VIII.	Análisis y Tramitación de Correspondencia
8	CAPITULO	IX.	Asuntos Varios
9	CAPITULO	X.	Cierre de Sesión
10			
11	CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
12			
13			Sr. José Fernando Méndez indica que dará inicio a la sesión ordinaria N° 36-17 a
14			celebrarse hoy 04 de setiembre del corriente.
15			
16	CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
17			
18			Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentran presentes el señor Yojhan
19			Cubero y el Sr. José Vindas quienes poseen hasta las dieciocho horas con treinta
20			minutos para ingresar en tiempo a la sesión.
21			
22	CAPITULO	III.	Aprobación del Acta N° 35-17
23			
24			Acta N° 35-17
25			
26			✓ Ratificada
27			
28	CAPITULO	IV.	Juramentación del Sr. Greivin Zamora como miembro de la
29			Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
30			Recreación del cantón.
31			
32			Sr. José Fernando Méndez solicita a los miembros ponerse de pie para proceder
33			con la juramentación del Sr. Zamora Ramírez.
34			
35			
36			Sr. José Fernando Méndez propone la siguiente moción de orden:
37			
38			CONSIDERANDO
39			
40			Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente
41			Municipal, para que se brinde un espacio al Sr. David Zúñiga Arce, II Vicealcalde
42			para la presentación de proyecto de Centro de Recurso para la Inclusión y
43			Accesibilidad de las personas con discapacidad.
44			
45			ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA
46			
47			Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación
48			respectiva.
49			
50			ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 410-17
51			Acuerdo con el voto positivo de los regidores
52			
53		I.	José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
54		II.	Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
55		III.	Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
56		IV.	Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
57		V.	Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional



1 Sr. Bernardo Porras da las buenas noches a los miembros invitados de la Asociación
2 de Desarrollo Especifico Pro Construcción y Mantenimiento del Centro de Recursos
3 para la Inclusión y Accesibilidad para las Personas con discapacidad, quienes han
4 venido trabajando arduamente para conformar la misma. Alude que este grupo es
5 liderado por el Sr. David Zúñiga. Agrega que están realizando una petitoria a la
6 Administración para que se le brinde un terreno en calidad de arrendamiento o
7 donación, lo cual quedara a criterio del Concejo. Indica que los recursos para esta
8 construcción se estarían solicitando ante DINADECO.

10 Sr. David Zúñiga da las buenas noches y agradece el tiempo brindado. Procede a
11 presentar a los compañeros de la Junta Directiva de la Asociación: Sra. Marlene,
12 Vicepresidente, Ericka, Secretaria, Jenny Vocal, Karla y don Miguel Lobo; la Sra.
13 Marta Espinoza, Tesorera no pudo asistir. Agrega que agradece el apoyo del Sr.
14 José Fernando Méndez en esta conformación. Así mismo comenta que este
15 proceso inicio desde diciembre del año pasado, celebrando el Día de las personas
16 con discapacidad celebrada en el Parque de los Expresidentes y Centro Cultural
17 donde hubo alrededor de 500 personas en actividades y se explicó el proceso que
18 se está llevando a cabo. Menciona que la asociación lo que pretende es seguir
19 empoderando a la población con discapacidad del cantón y educando a la
20 sociedad en general. Indica que se presentó una carta a la Alcaldia para la
21 donación de un terreno de 1.300 metros cuadrados, donde se pretende hacer un
22 centro de recursos, lo cual es innovador y necesario. Procede a presentar un video
23 donde se muestra un diseño de cómo quedaría el lugar, trabajo de arquitectura
24 que fue donado. Indica que la intención es poseer un café que sea un punto social
25 en el cantón pero que al mismo tiempo será atendido por personas con
26 discapacidad. Existe un salón que se puede dividir en tres aulas y una sala de
27 sesiones, así como un auditorio para 150 personas. Agrega que habrá una piscina
28 tanto de terapia para personas con discapacidad como para aprender a nadar,
29 lo cual se trabajará con la Universidad Nacional. Alude que es un proyecto
30 ambicioso pero que sabe que con el apoyo de la Administración, Concejo y la
31 sociedad se va a lograr. Denota que las oportunidades para las personas con
32 discapacidad son muy escasas pero que este proyecto ha sido apoyado por
33 muchas instituciones.

35 Sr. José Fernando Méndez considera que este proyecto es de suma importancia y
36 que el empoderamiento de personas con discapacidad que ha podido realizar el
37 señor Vicealcalde y su equipo de trabajo han dado los frutos, inclusive con una
38 declaratoria por parte del Presidente de la República. Agradece a este equipo de
39 trabajo por lo que han realizado.

41 Sr. Rafael Ángel Vindas consulta si ya se tiene un lote escogido a lo que el Sr.
42 Bernardo Porras responde que hay un lote por la Urbanización La Tizona, de 1700
43 metros el cual reúne las condiciones para desarrollar este centro.

45 Sra. Damaris Gamboa externa que como regidora y vecina se siente muy feliz, ya
46 que se sensibiliza por esta población, quien tiene mucho que dar y demasiado de
47 quienes aprender.

49 Sr. Rafael Ángel Vindas externa su felicitación y espera que este proyecto sea una
50 realidad.

52 Sr. Julio César Benavides externa su felicitación por el avance que han tenido en el
53 proyecto, al igual que al Sr. David Zúñiga quien es un exponente a nivel país en
54 estos temas. Alude que se debe seguir trabajando por este sueño y que se debe
55 analizar el tema de la donación del terreno.



Sra. Betty Castillo Ortiz alude que se une a las palabras de los compañeros y externa los mejores éxitos en esta iniciativa, conociendo su capacidad está segura que van a salir adelante con esta obra la cual será muy beneficiosa para San Pablo.

Sr. Omar Sequeira denota que el proyecto que tienen en mente es un sueño del cual deben participar todos, considerando que se debe dar a conocer a otras instituciones de esta comunidad. Externa su apoyo en todo momento y que el tema de la donación se debe dar. Consulta que requisitos existe para ser miembro de la Asociación y si se debe dar una cuota.

Sr. David Zúñiga responde que básicamente llenar una boleta de inscripción y la Junta Directiva hace el proceso de aceptación. Indica que por el momento no hay estipulada ninguna cuota. Externa que si requieren algún tipo de información o tienen alguna duda pueden contar con su persona.

Sr. José Fernando Méndez comenta que fue presidente de la Asociación de Desarrollo del Cen Cinai y estuvo en una Asamblea hasta junio de este año, por lo cual cualquier tema a favor o en contra de este tema se abstendrá para que no existan vicios de nulidad. Externa que también es parte de la Comisión de Jurídicos por lo cual propone se conforme una comisión especial con otros regidores para que se haga el estudio del tema. Propone el siguiente acuerdo

CONSIDERANDO

Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal para que se lleve a cabo una conformación de una Comisión Especial para el estudio de la donación de un terreno para la construcción de un Centro de Recursos o caso contrario la firma de un convenio.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha solicitud y conformar una Comisión Especial para el estudio del tema en mención con las siguientes personas:

Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria
Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario
Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Propietaria
Sr. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente
Sra. Hazel Aguirre Álvarez, Regidora Suplente
Sr. Rafal Ángel Vindas Cubillo, Sindico Propietario
Sr. David Zúñiga Arce, Segundo Vicealcalde
Sr. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal
Srta. Pamela Cruz Valerio, Asistente Asesoría Legal

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 411-17

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. Julio César Benavides presenta la siguiente moción de orden:

CONSIDERANDO



Moción de orden planteada por el Sr. Julio César Benavides, Regidor Propietario para que se le brinde un espacio dentro de la agenda para la presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre la Modificación N° 09-17.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación respectiva de dicho dictamen así como el desglose del detalle por parte del Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional a.i.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 412-17

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. Gilberth Acuña da las buenas noches y procede a presentar el desglose de la Modificación N° 09-17 al Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MODIFICACION NO 9-2017 PROGRAMA I					
CUENTA	DETALLE	ACTUAL	DISMINUIR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
	CONCEJO MUNICIPAL				
5.01.01.01.2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	0		95.000,00	95.000,00
	ALCALDIA				
5.01.01.02.1.04.02	Servicios jurídicos	1.666.218,00	166.218,00		1.500.000,00
5.01.01.02.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	50.000,00	50.000,00		0,00
5.01.01.02.1.06.01	Seguros	207.921,00	200.000,00		7.921,00
5.01.01.02.2.99.03	Productos de papel	40.430,00	40.430,00		0,00
5.01.01.02.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	167.800,00	167.800,00		0,00
5.01.01.02.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-		624.448,00	624.448,00
5.01.01.02.0.03.01	Retribución por años servidos	3.557.140,96		629.104,20	4.186.245,16
5.01.01.02.0.03.03	Decimotercer mes	7.262.424,02		52.404,50	7.314.828,52
5.01.01.02.0.04.01	Contribución Patronal al seguro de la salud C.	3.602.828,60		58.192,28	3.661.020,88
5.01.01.02.0.04.03	Contribución Patronal INs por LPT	387.126,12		6.291,06	393.417,18
5.01.01.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	195.071,49	-	3.145,53	198.217,02
5.01.01.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C	1.981.929,47	-	31.958,57	2.013.888,04
5.01.01.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensión	195.071,49	-	3.145,53	198.217,02
5.01.01.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.170.430,93		18.873,17	1.189.304,10
	TESORERIA				
5.01.01.04.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.011.780,00	802.757,00		2.209.023,00
	PROVEEDURIA				
5.01.01.03.1.06.01	Seguros	123.766,00	11.000,00		112.766,00
5.01.01.03.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	-		11.000,00	11.000,00
5.01.01.03.1.03.03	Impresión	500.000,00	500.000,00		-
5.01.01.03.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	300.000,00		500.000,00	800.000,00
	RECURSOS HUMANOS				
5.01.01.06.0.03.04	Salario escolar	0,00	-	23.000,00	23.000,00
5.01.01.06.1.06.01	Seguros	203.156,50	23.000,00		180.156,50
5.01.01.06.1.03.03	Impresión	148.575,00	148.575,00		-
	PLANIFICACIÓN				
5.01.01.07.0.03.04	Salario escolar	174.063,64	174.063,13		0,51
5.01.01.07.1.06.01	Seguros	157.906,77	114.150,15		43.756,62
5.01.01.07.1.07.01	Actividades de capacitación	250.000,00	250.000,00		-
5.01.01.07.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100.000,00	36.357,00		63.643,00
5.01.01.07.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	50.000,00	50.000,00		-
5.01.01.07.2.99.03	Productos de papel	45.000,00	45.000,00		-
	ASESORIA LEGAL				
5.01.01.09.1.07.01	Actividades de capacitación	250.000,00		148.575,00	398.575,00
	COORDINACION SERVICIOS PÚBLICOS				
5.01.01.10.1.03.03	Impresión	500.000,00	500.000,00		-
5.01.01.10.1.07.01	Actividades de capacitación	250.000,00	244.214,97		5.785,03
	COORDINACION FINANCIERA				
5.01.01.11.0.03.04	Salario escolar	111.338,37	111.338,37		-
5.01.01.11.2.99.01	útiles y materiales de oficina y cómputo	15.752,00	7.729,63		8.022,37
5.01.01.11.2.01.04	Tintas	-		119.068,00	119.068,00
	PATENTES				
5.01.01.13.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4.384.064,54	15.110,00		4.368.954,54
5.01.01.13.0.02.01	Tiempo extraordinario	-		15.110,00	15.110,00
	AUDITORIA INTERNA				
5.01.02.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	100.000,00	100.000,00		-
5.01.02.1.07.01	Actividades de capacitación	180.000,00		100.000,00	280.000,00
		31.339.794,90	3.757.743,23	2.439.315,83	30.021.367,48

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

MODIFICACION AL PRESUPUESTO

MODIFICACION NO 9-2017

PROGRAMA II



CUENTA	DETALLE	SALDO ACTUAL	DISMINUIR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
	CAMINOS Y CALLES				
5.02.03.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	31.444,12	27.440,00		4.004,12
5.02.03.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00		27.440,00	27.440,00
5.02.03.1.08.05	Mantenimiento y reparacón de equipo de trans	2.488.437,00	488.437,00		2.000.000,00
5.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.464.620,50	500.000,00		1.964.620,50
5.02.03.2.03.03	Madera y sus derivados	473.875,00	200.000,00		273.875,00
5.02.03.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la const	1.361.131,69	288.616,00		1.072.515,69
5.02.03.2.04.01	Herramientas e instrumentos	300.000,00	150.000,00		150.000,00
5.02.03.2.04.02	Repuestos y accesorios	1.969.997,00	139.931,81		1.830.065,19
5.02.03.0.01.02	Jornales	15.534,61		1.360.000,00	1.375.534,61
5.02.03.0.03.01	Retribucón por años servidos	22.586.709,69		417.067,20	23.003.776,89
5.02.03.0.03.03	Decimotercer mes	10.255.002,00		157.308,06	10.412.310,06
5.02.03.0.03.04	Salario escolar	196.053,59		-	196.053,59
5.02.03.0.04.01	Contribución Patronal al seguro de la salud C.	4.824.950,75		174.681,82	4.999.632,57
5.02.03.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de A	514.611,24		18.884,52	533.495,76
5.02.03.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	257.306,10		9.442,26	266.748,36
5.02.03.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	2.614.228,62		95.933,37	2.710.161,99
5.02.03.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pen	257.306,10		9.442,26	266.748,36
5.02.03.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacón Labo	1.543.835,69		56.653,56	1.600.489,25
	CEMENTERIO				
5.02.04.0.02.01	Tiempo extraordinario	1.253.323,25	355.500,00		897.823,25
5.02.04.0.03.01	Retribucón por años servidos	2.472.982,08	42.660,00		2.430.322,08
5.02.04.0.03.03	Decimotercer mes	1.024.588,17	33.166,73		991.421,44
5.02.04.0.04.01	Contribución Patronal al seguro de la salud C.	729.816,80	36.829,80		692.987,00
5.02.04.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de A	78.899,02	3.981,60		74.917,42
5.02.04.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	39.449,51	1.990,80		37.458,71
5.02.04.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	400.807,19	20.226,53		380.580,66
5.02.04.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pen	39.449,51	1.990,80		37.458,71
5.02.04.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacón Labo	236.697,01	11.944,80		224.752,21
5.02.04.1.06.01	Seguros	147.225,69	146.908,59		317,10
5.02.04.2.01.01	Combustibles y lubricantes	200.000,00	200.000,00		-
5.02.04.2.01.99	Otros productos químicos	150.000,00	150.000,00		-
5.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	165.800,00	165.800,00		-
5.02.04.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.916.556,66		624.000,00	4.540.556,66
5.02.04.0.03.01	Retribucón por años servidos	2.430.322,08		293.280,00	2.723.602,08
5.02.04.0.03.03	Decimotercer mes	991.421,44		76.409,42	1.067.830,87
5.02.04.0.04.01	Contribución Patronal al seguro de la salud C.	692.987,00		84.848,40	777.835,40
5.02.04.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de A	74.917,42		9.172,80	84.090,22
5.02.04.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	37.458,71		4.586,40	42.045,11
5.02.04.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	380.580,66		46.597,82	427.178,49
5.02.04.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pen	37.458,71		4.586,40	42.045,11
5.02.04.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacón Labo	224.752,21		27.518,40	252.270,61
	CONCEJO DE LA PERSONA JOVEN				
5.02.09.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestal (Artículo 63 de la Ley 7331 de 2005)	1.841.000,00	635.628,50		5.025.574,43
5.02.09.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0		370.000,00	370.000,00
5.02.09.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0		200.000,00	200.000,00
5.02.09.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	0		169.843,50	169.843,50
5.02.09.01.1.03.04	Transporte de bienes	0		85.000,00	85.000,00
5.02.09.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0		150.000,00	150.000,00
5.02.09.01.1.07.01	Actividades de capacitación	0		1.323.651,07	1.323.651,07
5.02.09.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0		2.200.000,00	2.200.000,00
5.02.09.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0		500.000,00	500.000,00
5.02.09.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0		60.000,00	60.000,00
5.02.09.01.2.02.03	Alimentos y bebidas	0		675.000,00	675.000,00
5.02.09.01.2.99.02	Útiles ay materiales médico, hospitalario y de i	0		31.935,00	31.935,00
5.02.09.01.2.99.04	Textiles y vestuarios	0		330.000,00	330.000,00
5.02.09.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0		200.000,00	200.000,00
5.02.09.01.5.01.03	Equipo de comunicación	0		200.000,00	200.000,00
5.02.09.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0		200.000,00	200.000,00
5.02.09.01.5.01.07	Equipo y mobiliario educacioneal deportivo y re	0		120.000,00	120.000,00
	CENTRO CULTURAL				
5.02.09.02.1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000,00	497.874,00		2.126,00
5.02.09.02.0.02.01	Tiempo extraordinario	-		390.000,00	390.000,00
5.02.09.02.0.03.03	Decimotercer mes	1.562.588,00		32.487,00	1.595.075,00
5.02.09.02.0.04.01	Contribución Patronal al seguro de la salud C.	323.742,49		39.075,00	362.817,49
5.02.09.02.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de A	89.496,22		3.900,00	93.396,22
5.02.09.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	44.744,12		1.950,00	46.694,12
5.02.09.02.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	454.598,36		19.812,00	474.410,36
5.02.09.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pen	44.744,12		1.950,00	46.694,12
5.02.09.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacón Labo	299.649,20		11.700,00	311.349,20
5.02.09.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-		802.757,00	802.757,00
5.02.09.02.1.04.06	Servicios generales	2.872.426,00	2.872.426,00		-
5.02.09.02.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-		700.000,00	700.000,00
5.02.09.02.1.01.99	Otros alquileres	-		1.697.000,00	1.697.000,00
5.02.09.02.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-		6.237.500,00	6.237.500,00
5.02.09.02.2.99.04	Textiles y vestuario	-		500.000,00	500.000,00
	CENTRO DE CONOCIMIENTO				
5.02.09.03.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	750.000,00	100.000,00		650.000,00
5.02.09.03.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-		100.000,00	100.000,00
5.02.09.03.1.04.06	Servicios generales	3.475.717,00	3.475.717,00		0,00
	OFICINA DE LA MUJER				
5.02.10.01.1.07.01	Actividades de capacitación	6.472.801,00	700.000,00		5.772.801,00
5.02.10.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	425.092,00		700.000,00	1.125.092,00
	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD				
5.02.23.1.03.03	Impresón	680.000,00	680.000,00		0,00
5.02.23.1.06.01	Seguros	320.103,14	320.103,14		0,00
5.02.23.1.07.01	Actividades de capacitación	400.000,00			0,00
5.02.23.1.08.05	Mantenimiento y reparacón de equipo de trans	513.690,00	100.000,00		413.690,00
5.02.23.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.950.000,00	358.265,68		1.591.734,32
5.02.23.2.04.02	Repuestos y accesorios	696.000,00	100.000,00		596.000,00
5.02.23.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	19.100,00		80.000,00	99.100,00
5.02.23.0.01.03	Servicios especiales	-		1.360.000,00	1.360.000,00
5.02.23.0.03.03	Decimotercer mes	5.208.607,00		122.566,29	5.331.173,29
5.02.23.0.03.04	Salario escolar	-		111.384,00	111.384,00
5.02.23.0.04.01	Contribución Patronal al seguro de la salud C.	3.113.916,01		136.103,02	3.250.019,03
5.02.23.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de A	336.657,65		14.713,84	351.371,49
5.02.23.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	168.319,30		7.356,92	175.676,22
5.02.23.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	1.710.128,79		74.746,31	1.784.875,10
5.02.23.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pen	168.319,30		7.356,92	175.676,22
5.02.23.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacón Labo	1.009.918,95		44.141,52	1.054.060,47
	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
5.02.25.0.03.04	Salario escolar	325.497,35	16.646,00		308.851,35
5.02.25.0.02.01	Tiempo extraordinario	-		16.646,00	16.646,00
	APORTES EN ESPECIE				
5.02.31.2.99.04	Textiles y vestuario	378.290,00	18.948,00		359.342,00
5.02.31.2.99.99	Otros útiles	0,00		18.948,00	18.948,00
5.02.31.2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00
5.02.31.1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00		80.000,00	80.000,00
5.02.31.1.05.01	Transporte dentro del país	0,00		100.000,00	100.000,00
5.02.31.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00		100.000,00	100.000,00
5.02.31.2.03.02	Alimentos y bebidas	0,00		70.000,00	70.000,00
5.02.31.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	0,00		150.000,00	150.000,00
5.02.31.2.99.04	Textiles y vestuario	0,00		30.000,00	30.000,00
5.02.31.2.99.07	Útilesy materiales de cocina y comedor	0,00			
5.02.31.2.99.99	Otros utiles materiales y suministros	0,00			
		115.539.707,01	20.420.833,85	24.542.376,09	119.661.249,26

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA					
MODIFICACION AL PRESUPUESTO					
MODIFICACION NO 9-2017					
PROGRAMA III					
CUENTA	DETALLE	SALDO ACTUAL	DISMINUIR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
	MEJORAS SALONES COMUNALES				
5.03.02.01.06.1.08.01	Mantenimiento de edificios locales y terreno	4.875.000,00	1.500.000,00		3.375.000,00
	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL				
5.03.02.02.01.1.04.03	Servicios de ingenierja	2.750.000,00	750.000,00		2.000.000,00
5.03.02.02.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	750.000,00		750.000,00	1.500.000,00
	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL				
5.03.02.02.02.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	3.731.372,00	72.000,00		3.659.372,00
5.03.02.02.02.1.04.99	Otros servicios de gesti3n y apoyo	-		72.000,00	72.000,00
	MANTENIMIENTO DE PARQUES DEL CANT?N				
5.03.02.05.03.5.02.99	Otras construcciones adicciones y mejoras	1.250.000,00	37.000,00		1.213.000,00
	MEJORAS PARQUES DEL CANTON (UTIL.DESA.)				
5.03.02.05.02.5.01.07	Equipo, mob, educacional, deportivo y recrea	-		37.000,00	37.000,00
	BIENES INMUEBLES				
5.03.02.06.02.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	324.715,83	261.655,00		63.060,83
5.03.02.06.02.01.1.04.03	Servicios de ingenierja	-		247.500,00	247.500,00
5.03.02.06.02.01.2.99.01	?tiles y materiales de oficina y c3mputo	-		14.155,00	14.155,00
	VALORACIONES				-
5.03.02.06.02.04.0.03.04	Salario escolar	687.179,00	613.534,29		73.644,71
	OBRAS Y SERVICIOS				
5.03.02.06.02.05.0.03.04	Salario escolar	61.220,31	61.220,00		0,31
5.03.02.06.02.05.1.07.01	Actividades de capacitaci3n	250.000,00	250.000,00		-
	DIRECCION DESARROLLO Y CONTROL URBANO				
5.03.02.06.02.06.0.03.04	Salario escolar	152.955,87	128.360,54		24.595,33
5.03.02.06.02.06.1.07.01	Actividades de capacitaci3n	250.000,00	250.000,00		-
	Totales	15.082.443,01	3.923.769,83	1.120.655,00	12.279.328,18

Sr. Jos3 Fernando M3ndez indica que al haberse discutido suficientemente la Modificaci3n, propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Dictamen N° CHP-009-2017 de la Comisi3n de Hacienda y Presupuesto Municipal de la reuni3n celebrada el d3a 04 de setiembre de 2017, que versa:

Preside:

- Sr. Julio C3sar Benavides Espinoza, Regidor Municipal

Miembros:

- Sra. Damaris Gamboa Hern3ndez, Regidora Municipal

Asesores:

- Lic. Bernardo Porras L3pez, Vicealcalde Municipal
- Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Director de Planificaci3n, Control y Presupuesto

Ausentes:

- Sr. Yojhan Cubero Ram3rez, Regidor Municipal



- Srta. Paula Franckeski Madden, Asesora
- Lic. Mauricio Pana Solano, Asesor
- Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Hacienda Municipal

Tema: Analizar la modificación al presupuesto N° 09-2017 por un monto de ¢28.102.346.93 (veintiocho millones ciento dos mil trescientos cuarenta y seis con 93/100).

CONSIDERANDOS

1. Oficio MSPH-PCP-INT-012-2017, suscrito por el Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Municipal, donde remite la Modificación al Presupuesto N° 09-2017 por un monto de ¢ 28.102.346.93 (veintiocho millones ciento dos mil trescientos cuarenta y seis con 93/100).
2. Acuerdo municipal CM 393-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 35-17 celebrada el día 28 de agosto de 2017, mediante el cual, se remitió el oficio citado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y posterior dictamen.
3. Que en el siguiente cuadro se presenta por programa los fondos presupuestados:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACION AL PRESUPUESTO				
RESUMEN DE LA MODIFICACION No 9				
PROGRAMA	SALDO INICIAL	DISMINUCION	AUMENTOS	TOTAL
PROGRAMA I	31.339.794,90	3.757.743,25	2.439.315,83	30.021.367,48
PROGRAMA II	115.539.707,01	20.420.833,85	24.542.376,09	119.661.249,26
PROGRAMA III	15.082.443,01	3.923.769,83	1.120.655,00	12.279.328,18
PROGRAMA IV				
TOTAL	161.961.944,92	28.102.346,93	28.102.346,92	161.961.944,92

4. Que las modificaciones totales no sobre pasan el 25% del total del Presupuesto Ordinario 2017.
5. Memorando N° MSPH-AM-MEMO-262-2017 de fecha 12 de julio de 2017, suscrito por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal a.i., donde le remite copia al Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional a.i., de la siguiente documentación.
 - Oficio CPJ-DE-318-2017, suscrito por la Licda. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Política Pública de la Persona Joven, informando sobre la transferencia de recursos



- 1 asignados para el Comité Cantonal de la Persona Joven por un monto
2 de ¢6.815.429.5.
- 3 6. Nota de fecha 24 de agosto de 2017, suscrita por la Sra. Magdalena Muñoz
4 Villalobos, donde remite la cotización de los vestuarios de los jóvenes y niños
5 de la Escuela de Música por un monto de ¢472.000,00.
- 6
- 7 7. Oficio MSPH-AI-029-07-2017 de fecha 27 de julio de 2017, suscrito por la
8 Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, solicitando se disminuya
9 el contenido presupuestario de la cuenta N° 5.01.02.1.04.04 de "Servicios en
10 Ciencias Económicas y Sociales" y se aumente la cuenta N° 5.01.02.1.07.01
11 de "Actividades de capacitación" para fortalecer la ejecución de los servicios
12 de Auditoría.
- 13
- 14 8. Oficio N° MSPH-AM-RH-RA-006-2017 de fecha 20 de junio de 2017, suscrito
15 por la Licda. Pamela Cruz Valerio, Directora del Departamento de Recursos
16 Humanos, donde se pronuncia sobre reconocimiento de anualidades a la
17 Sra. Berta Vargas Carballo, correspondiente a 2 años y 5 meses.
- 18
- 19 9. Oficio MSPH-AM-RH-NI-039-2017 de fecha 25 de agosto de 2017, suscrito
20 por el Lic. Arnoldo Núñez Sánchez, Director a.i. del Departamento de
21 Recursos Humanos, solicitando reconocimiento de anualidades a la Sra.
22 María Isabel Benavides Villalobos, correspondiente a 4 años y 4 meses.
- 23
- 24 10. Oficio MSPH-AM-RH-NI-045-2017 de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito
25 por el Lic. Arnoldo Núñez Sánchez, Director a.i. del Departamento de
26 Recursos Humanos, solicitando reconocimiento de anualidades al Sr. Henry
27 Alvarado Zamora, correspondiente a 3 años y 5 meses.
- 28
- 29 11. Oficio MSPH-AM-RH-NI-046-2017 de fecha 25 de agosto de 2017, suscrito
30 por el Lic. Arnoldo Núñez Sánchez, Director a.i. del Departamento de
31 Recursos Humanos, solicitando reconocimiento de anualidades a la Sra.
32 Lucrecia Garita Arguedas, correspondiente a 10 años.
- 33
- 34 12. Oficio G9U-SPH-003-2017 de fecha 08 de agosto de 2017, suscrito por el Sr.
35 Jorge Duarte Ramírez, Secretario del Grupo 9 Uriche San Pablo de Heredia,
36 solicitando que se realice una modificación presupuestaria a efectos de
37 distribuir el dinero donado por la Municipalidad.
- 38
- 39 13. Oficio MSPH-CU-IPUB-NI-052-2017 de fecha 25 de agosto de 2017, suscrito
40 por la Bach. Mauren Mora Vallejos, Promotora Social, solicitando se
41 disminuya ¢750.000.00 de la cuenta N° 5.03.02.02.01.1.04.03 de "Servicios



de Ingeniería” y se aumente la cuenta N° 5.03.02.02.01.1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales”.

14. Nota de fecha 08 de agosto de 2017, suscrita por el Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, donde solicita se realice una modificación presupuestaria para la celebración de las actividades de inauguración del parque y semana cívica, por un monto de ¢ 6.997.000.00.

15. Acta N° 07-17 de la reunión celebrada el día 04 de setiembre de 2017, donde se analizó el tema.

RECOMENDACIONES

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

Aprobar en su totalidad la modificación al presupuesto N° 09-2017 por un monto de ¢28.102.346.93 (veintiocho millones ciento dos mil trescientos cuarenta y seis con 93/100).

Firma de los miembros de la Comisión:

Sr. Julio Benavides Espinoza

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Regidor Municipal

Regidora Municipal

UL

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicho dictamen y aprobar en su totalidad la modificación al presupuesto N° 09-2017 por un monto de ¢28.102.346.93 (veintiocho millones ciento dos mil trescientos cuarenta y seis con 93/100).

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 413-17

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CAPITULO V. Mociones

✓ No hubo

CAPITULO VI. Informes de Presidencia

Sr. José Fernando Méndez indica que la semana pasada estuvo en la celebración del 40° aniversario de la UNGL, donde se hizo presente representantes de los cantones de Santa Bárbara, Barva, Flores y Cantón Central de Heredia. Así mismo se celebró el día del Afrodescendiente. Indica que el sábado hubo un tiempo de

trabajo en la Casa de Cultura de Puerto Limón desde las 9:00am hasta las 12:00md, con varias conferencias, de la cual le llamó la atención la de los objetivos del desarrollo sostenible, los cuales son a largo plazo, firmado por el Gobierno de la Republica en la ONU y otros 180 Estados. Comenta que deseaba hacer una exposición con la documentación recibida, pero no fue posible por lo cual procederá a realizarla la próxima semana. Agrega que asistirá a la Charla de FEMETROM con el señor síndico del Primer Distrito, siendo que si algún otro quisiera acompañarlos su carro está a disposición, para lo cual deben confirmar asistencia. Señala que ya se estableció para el 20 de setiembre la fecha para la presentación del dictamen del Presupuesto Ordinario 2018. En tema aparte comenta que hubo una pequeña contribución de DINADECO sobre la Asociación de Desarrollo de las Artesanas y Artesanos, para lo cual les colaborará en este tema.

CAPITULO VII. Informes de Alcaldía

Sr. Bernardo Porras indica que hará entrega de una invitación para las actividades del 14 de setiembre, donde se inaugurara la Plaza Edwin León, llevando acabo un evento separado, pasando a un café a la Biblioteca y posteriormente regresando a los actos propios de esta fecha. Alude que el próximo lunes hará entrega del itinerario para el 14 y 15 de setiembre, donde también se llevará a cabo ventas de comidas a un costado del parque.

CAPITULO VIII. Análisis y Tramitación de Correspondencia

INVITACIONES

- 1) Oficio D-1755-08-2017, recibido vía correo el día 28 de agosto de 2017, suscrito por el Sr. Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM, invitando al foro Ciudad Sostenible e Inteligente denominado "Tecnología aplicada a la calidad de vida", el cual se llevará a cabo el día 20 de setiembre del 2017 en el hotel Park Inn San José, a partir de las 8:00 am a 2:30 pm.
- 2) Correo recibido el día 30 de agosto de 2017, remitido por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, invitando a charlas en línea a los funcionarios municipales relacionados con los procesos de gestión tributaria.

CONOCIMIENTO

- 1) Oficio MO-CM-280-17-2016-202, recibido vía correo el día 29 de agosto de 2017, suscrito por la Sra. Kattia Salas Castro, Secretaria del Concejo Municipal de Orotina, remitiendo acuerdo adoptado por ese Órgano Colegiado, sobre apoyo al Proyecto Intermunicipal de Obra Vial Estratégica, presentado por la Alcaldía Municipal.

CORRESPONDENCIA

Artículo primero

Oficio AL-DSDI-OFI-0150-2017, recibido vía correo el día 24 de agosto de 2017, suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Secretaría del Directorio, Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 19.699 " Modificación de la Ley N° 833, Ley de Construcción , y sus reformas".

Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO



1 Oficio AL-DSDI-OFI-0150-2017, recibido vía correo el día 24 de agosto de 2017,
2 suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Secretaría del Directorio,
3 Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 19.699 " Modificación
4 de la Ley N° 833, Ley de Construcción , y sus reformas".

5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6 Remitir dicho proyecto a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis
7 y posterior dictamen.

8 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 414-17**

9 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

10

- 11 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 12 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 13 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 14 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
- 15 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

16

17 Se propone el siguiente acuerdo

18

19 **CONSIDERANDO**

20 Oficio AL-DSDI-OFI-0150-2017, recibido vía correo el día 24 de agosto de 2017,
21 suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Secretaría del Directorio,
22 Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 19.699 " Modificación
23 de la Ley N° 833, Ley de Construcción , y sus reformas".

24 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

25 Solicitar a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa una prórroga de
26 ocho días hábiles para que este Órgano Colegiado se pueda pronunciar sobre el
27 texto del Expediente en mención.

28 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 415-17**

29 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

30

- 31 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 32 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 33 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 34 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
- 35 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

36

37 **Artículo segundo**

38 Oficio FMH-131-2017, recibido vía correo el día 28 de agosto de 2017, suscrito por la
39 Licda. Hazel González Soto, funcionaria de la Federación de Municipalidades de
40 Heredia, sometiendo a conocimiento la sentencia N° 05894 de fecha 27 de abril de
41 2007 de la Sala Constitucional con el fin que las Municipalidades tomen las medidas
42 para iniciar el proceso de reparación de los focos de contaminación que existen a
43 lo largo de la cuenta del Rio Grande Tárcoles.

44 Sr. José Fernando Méndez señala que envió un oficio a la Alcaldía para que dicho
45 tema se tomara en cuenta dentro del presupuesto.

46 ✓ Se da por conocido

47

48 **Artículo tercero**

Oficio PPI-0816-60, recibido el día 30 de agosto de 2017, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo el Plan Anual Operativo y el proyecto de Presupuesto Ordinario 2018, por un monto de ¢4.138.474.563,77 (cuatro mil millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro quinientos sesenta y tres con 77/00).

Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio PPI-0816-60, recibido el día 30 de agosto de 2017, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo el Plan Anual Operativo y el proyecto de Presupuesto Ordinario 2018, por un monto de ¢4.138.474.563,77 (cuatro mil millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro quinientos sesenta y tres con 77/00).

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen según corresponda.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 416-17

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CAPITULO IX. Asuntos Varios

✓ No hubo

CAPITULO X. Cierre de Sesión

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS- DIECISIETE.

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Presidente Municipal



Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal



UL